Cajicá, JULIO de 2026

Señor (a):
JENNY PAOLA GARZON BECERRA
Correo: jepagb@hotmail.com

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

En ejercicio de la facultad de selección directa prevista en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá – INSDEPORTES Cajicá, se permite invitarlo(a) a presentar oferta para la celebración del contrato que se describe a continuación, teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual de la siguiente manera:

OBJETO: 349-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE MATROGIMNASIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ.

1. OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la entrega de las herramientas de planificación deportiva, así como en la sustentación, revisión y actualización continua de los documentos técnicos, garantizando el seguimiento semanal en las plataformas asignadas por la Entidad de la Planificación Deportiva en sus componentes de macrociclo, mesociclo y microciclos, del Plan Estratégico y Metodológico, del Plan Gráfico, del indicador de logros y de las sesiones de entrenamiento, asegurando su coherencia con los lineamientos institucionales.
2. Apoyar la preparación integral de los deportistas, garantizando el adecuado desarrollo, seguimiento y control de las sesiones de entrenamiento definidas en el programa deportivo establecido por la entidad. Aplicando metodologías acordes con la disciplina, el acompañamiento permanente durante el proceso formativo y la verificación del cumplimiento de los objetivos técnicos, físicos y pedagógicos.
3. Apoyar la gestión de las salidas competitivas de los diferentes procesos deportivos, asegurando la radicación de las solicitudes con mínimo quince (15) días de antelación en la plataforma oficial de la Entidad para la participación en cualquier evento o competencia; así mismo, garantizar la entrega oportuna de los resultados deportivos con sus respectivas evidencias y la presentación del informe postcompetencia conforme a los lineamientos y requisitos establecidos por la Entidad.
4. Apoyar en la ejecución de los test pedagógicos (inicial, de control y final) en la plataforma asignada por la Entidad, presentando los resultados a los padres de forma cualitativa y cuantitativa, elaborar y entregar el informe técnico correspondiente, garantizando que su contenido cumpla con los lineamientos establecidos.
5. Apoyar en el registro y seguimiento de la asistencia de los deportistas durante las sesiones de entrenamiento, competencias, evaluaciones deportivas y actividades de seguimiento

adelantadas por el G.I.T. Interdisciplinario, garantizando que la asistencia por sesión sea registrada de manera oportuna y veraz en la plataforma institucional.
6. Apoyar la planificación, ejecución y desarrollo de un (1) festival interno y/o invitacional del deporte relacionado con su objeto contractual, así como en la organización y realización de un intercambio deportivo mensual con cada una de las categorías asignadas por la entidad, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos establecidos
7. Apoyar en la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de valores y la promoción de la convivencia, mediante prácticas deportivas, programas preventivos, talleres y charlas sobre temas sensibles y formativos, con el fin de contribuir al bienestar integral de los deportistas y demás usuarios de la entidad. Así mismo, realizar el seguimiento de novedades presentadas por los deportistas durante las sesiones de entrenamiento y/o salidas competitivas, elaborando los reportes correspondientes y gestionando la activación de la póliza cuando aplique.
8. Apoyar en la gestión de la comunicación entre la comunidad, los deportistas, los padres de familia e INSDEPORTES Cajicá, coordinando reuniones trimestrales para la presentación de actividades, avances y resultados de pruebas físicas y técnicas. Así mismo, respaldar la elaboración de actas y el mantenimiento de los registros correspondientes, garantizando transparencia en la información y contribuyendo al bienestar de los participantes, en modalidad presencial o virtual
9. Participar en reuniones, eventos y demás actividades institucionales relacionadas con el objeto contractual y convocadas por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.
10. Prestar apoyo en las actividades administrativas relacionadas con el Sistema de Gestión Documental y el Sistema de Gestión de Calidad, en los aspectos que correspondan al proceso de gestión del cual corresponda.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** DOS (2) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
3. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($7.920.000). El Instituto realizará el pago del 100% del valor total del contrato en pagos discriminados así: UN (1) PRIMER PAGO POR UN VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($2.520.000) Y DOS (2) PAGOS MENSUALES SUBSIGUIENTES CADA UNO POR UN VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000)
4. **GARANTÍAS EXIGIDAS:** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el valor y el plazo de ejecución, la Entidad considera que no es necesaria la constitución de garantía única de cumplimiento, toda vez que el pago se efectuará contra la ejecución efectiva de las obligaciones, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
5. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA:**
   - Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación.
   - Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:

IDONEIDAD: Se requiere contratar una persona natural, que cuente con título como profesional como licenciado en educación física con énfasis en educación física, recreación y deporte y/o en ciencias afines del Deporte, el cual se acreditará mediante acta y/o diploma de grado por institución educativa de Entidad superior y deberá presentar tarjeta y/o matricula profesional si aplica.

EXPERIENCIA: Deberá contar con mínimo 6 meses de experiencia en actividades relacionadas como entrenador o instructor deportivo, la cual deberá ser acreditada a través de certificaciones laborales y/o copias de contrato con actas de terminación o liquidación, ya sea con entidades públicas o privadas.

Además, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida formato único función pública.
- Certificados de experiencia.
- Certificados de estudios.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional y antecedentes disciplinarios del órgano rector (SI APLICA).
- Fotocopia de las certificaciones académicas (En un solo PDF, cronológicamente unidas).
- Fotocopia de las certificaciones de experiencia laboral (En un solo PDF, cronológicamente unidas).
- Copia del RUT.
- Fotocopia libreta militar (SI APLICA).
- Declaración de bienes y rentas.
- Certificación de NO inhabilidades e incompatibilidades.
- Pago de salud y pensión.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría – vigente).
- Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría – vigente).
- Consulta de antecedentes judiciales (Policía – vigente).
- Certificado médico pre-ocupacional de ingreso.
- Certificado RNMC.
- Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores.
- Certificación bancaria.
- REDAM.
- Autorización de uso de datos para verificar títulos y experiencia.

6. CRITERIO DE SELECCIÓN:

La Entidad verificará que la oferta cumpla los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la presente invitación y seleccionará al proponente que acredite la idoneidad y experiencia requeridas para satisfacer la necesidad descrita en los estudios previos.

Sin otro particular;

DUVAN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN
DIRECTOR

INSDEPORTES CAJICÁ